



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 391/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con la situación del alumno Hector Nahuel CARRIZO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 391/2023 de la Facultad Regional La Rioja.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 391/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja y dar validez a la aprobación de las asignaturas

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Seguridad III y Estadística y Costos, sin tener aprobadas sus correlativas Química y Física, al alumno Hector Nahuel CARRIZO, Legajo N° 6635, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado de las materias Seguridad IV y Derecho del Trabajo, sin tener aprobadas sus correlativas Seguridad II y Sociología, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3540/2023

UTN
MEL
DAM